

TARIFAS
ENTIDAD PRESTADORA: Concesionaria Vial del Sol S.A.
(En Soles, incluye IGV)
Tarifas vigentes a partir del 10 de enero de 2025

1.Unidad de Peaje: Chicama ^{1/}			
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	10.60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	21.20	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	31.70	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	42.30	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	52.80	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	63.40	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	73.90	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

2.Unidad de Peaje: Pacanguilla ^{1/}			
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	10.50	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	20.90	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	31.40	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	41.80	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	52.30	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	62.70	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	73.10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

3.Unidad de Peaje: Sullana ^{1/}			
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	10.60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	21.10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	31.60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	42.10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	52.60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	63.10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	73.60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

4.Unidad de Peaje: Mórrope ^{2/}			
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	16.90	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	33.80	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	50.70	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	67.50	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	84.40	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	101.30	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	118.20	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

5.Unidad de Peaje: Bayóvar ^{2/}			
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	16.10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	32.10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	48.20	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	64.20	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	80.30	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	96.30	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	112.30	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

6. Unidad de Peaje Chicama-Tarifa diferenciada

Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros-Diferenciado 1	Por unidad	4.70	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Ligeros-Diferenciado 2	Por unidad	6.10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados-Diferenciado 1	Por unidad	10.00	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados-Diferenciado 2	Por unidad	13.50	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

2.Unidad de Peaje: Pacanguilla- Tarifa Diferenciada

Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros-Diferenciado 2	Por unidad	6.10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

3.Unidad de Peaje: Sullana -Tarifa Diferenciada

Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros-Diferenciado 1	Por unidad	4.70	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados-Diferenciado 1	Por unidad	10.10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

^{1/} El cobro se realiza en ambos sentidos (por cada sentido de desplazamiento)

^{2/} El cobro se realiza en un solo sentido (incluye los dos sentidos de desplazamiento)